

TODAVÍA NO SE LE HA NOTIFICADO NINGÚN PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL TC

Andalucía sigue adelante con la subasta de fármacos

Un juzgado ha archivado una de las dos vías abiertas por el Gobierno contra la resolución de la convocatoria de este concurso

Redacción. Sevilla

La consejera andaluza de Salud y Bienestar Social de Andalucía, María Jesús Montero, ha asegurado que la subasta pública de medicamentos sigue adelante al no haber recibido la Junta "notificación alguna" del Tribunal Constitucional, lo que paralizará cautelarmente el proceso en tanto se dirime la invasión o no de competencias.

Montero ha explicado que la adjudicación mediante concurso público del suministro de medicamentos de tres grupos terapéuticos a los laboratorios que ofertasen el mejor precio en la comunidad, "sigue su hoja de ruta normal", después de que el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 7 de Sevilla haya archivado una de las dos vías abiertas por el Gobierno de la Nación contra la resolución de la convocatoria de este concurso, y de que "aún no hayamos recibido notificación alguna" del procedimiento abierto en el Constitucional.



La ministra Ana Mato y la consejera María Jesús Montero.

En declaraciones a Europa Press, Montero ha explicado así que su departamento "sigue con el cronograma previsto", lo que se traduce en que a partir del 1 de junio, "si no se recibe esa notificación del Constitucional", los laboratorios que se hicieron con el concurso andaluz "serán los que suministrarán a las farmacias los fármacos de esos laboratorios y el farmacéutico los dispensará normalmente".

Con esta medida, ha recordado la consejera del ramo, se esperan unos ahorros para las arcas sanitarias solo en el primer año de aplicación de 40 millones de euros. Se trata de los tres grupos de medicamentos más consumidos por los andaluces, ya que anualmente se venden 22,6 millones de envases de protectores gástricos, estatinas (utilizadas frente al colesterol) e inhibidores de la agregación plaquetaria (indicados en casos que presenten riesgos de tromboembolia, infartos o ictus).

En cuanto a la instrucción judicial, Montero ha recordado que el Gobierno de España utilizó dos vías jurídicas, la del Constitucional y la contencioso-administrativa "contra la misma resolución del decreto de subasta de fármacos", lo que, en su opinión, ha motivado ahora que

El Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 7 de Sevilla haya archivado el caso "al entender que ya existe una vía abierta en el Constitucional sobre el mismo fondo de la cuestión".

"Parece ser que el propio Abogado del Estado ha reconocido en su escrito, a instancias del tribunal de lo Contencioso, que no tenían que haber presentado el recurso al contencioso-administrativo porque no tiene sentido que en paralelo se lleve el mismo caso a un tribunal superior como es el Constitucional", ha aclarado Montero, para quien la "estrategia" del Gobierno de la Nación con esta forma de actuar, "pidiendo además en las dos vías han pedido la suspensión cautelar, era más frenar la subasta como fuera, que no que piensen realmente que existan un control de legalidad de invasión de competencias".

En cuanto al procedimiento abierto en el Constitucional, Montero ha asegurado que a su departamento "aún no ha llegado notificación del Constitucional de ese recurso", hecho que, a su juicio, puede deberse a los plazos legales que tiene el Alto Tribunal para ello.

"Me imagino que tendrá sus plazos para mandar sus notificaciones a las diferentes comunidades autónomas", ha reseñado Montero, quien ha dicho que no se paraliza la subasta "entre otras cosas porque al no llegar la notificación del TC no se puede paralizar aunque se quisiese. "Es como si alguien te pone una denuncia pero no te ha llegado la citación del juez", ha aclarado.

En cualquier caso, ha aclarado a Europa Press sobre la cuestión al Constitucional, en el caso de que llegase la notificación del TC, que desde la Junta de Andalucía "siempre se ha trasladado que lo que el Gobierno llevó ante el TC fue la resolución del decreto, que ya terminó, ya que el objetivo de esa resolución era convocar el concurso para los laboratorios que quisiesen optar, proceso que ya terminó".

"Es que ni siquiera está ya en vigor la resolución de la Gerencia del SAS; lo que está en vigor es el decreto, que no se ha llevado al Constitucional", ha proseguido Montero, quien no descarta que el Gobierno de Mariano Rajoy termine utilizando esa vía, ya que "previamente nos citaron a una mesa de resolución de competencias entre Gobierno y Junta, que por cierto no se llegó a convocar nunca, pero que se hace como paso previo a la interposición del recurso ya contra el decreto en sí y no contra la resolución", ha explicado.

Por todo ello, para Montero la "estrategia" del Gobierno de la Nación "es frenar como sea la subasta y no entender que existe realmente una invasión de competencia, de ahí que junto a los recursos a los tribunales hiciesen esas llamadas de presión a lo laboratorios", en referencia a que sólo cuatro laboratorios, de los 11 que en un principio se había alzado con el concurso, acudiesen finalmente al acto de firma del mismo.